

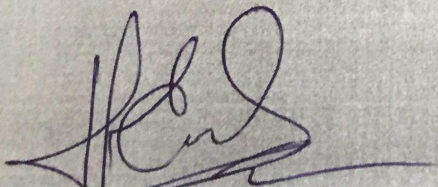
COLEGIO  
SAGRADO  
CORAZÓN

Convenio Comercial

Colegio Sagrado Corazón – BROU

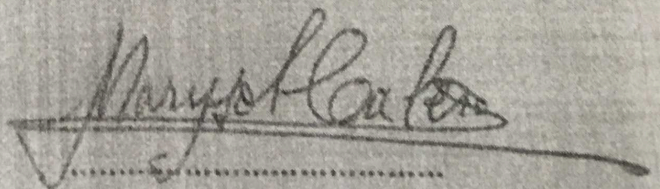
En Montevideo, a los 6 días del mes de octubre del año 2017, BROU, con domicilio en Cerrito 351, representada en este acto por Marysol Calero; por la otra parte, Instituto de Enseñanza de los Hermanos del Sagrado Corazón, con domicilio en Garibaldi 1682 de la ciudad de Montevideo, representada en este acto por Emilio Rodrigo, acuerdan celebrar el presente convenio:

- El Colegio Sagrado Corazón se compromete a realizar un descuento especial del 10% a todos los funcionarios/as del BROU que inscriban a sus hijos/as en nuestro colegio en cualquiera de sus niveles (el pago de la matrícula no se incluye en este beneficio).
- El presente Convenio es para actuales y futuros alumnos
- Dicho beneficio será acumulable con el Plan Familiar
- Para acceder al convenio el funcionario deberá presentar en el momento de la inscripción un comprobante que acredite ser empleado del BROU.
- El descuento cesará en el momento en que el padre o madre del alumno deje de trabajar en la empresa.
- Por su parte la dirección de la empresa se compromete a difundir entre los funcionarios/as este convenio y el material de presentación del colegio que les haremos llegar oportunamente.
- El colegio se reserva el derecho de modificar unilateralmente las condiciones de este convenio en el futuro.
- Para la aceptación del convenio alcanza con la devolución de una copia de esta carta con la firma y aclaración de la autoridad del BROU correspondiente.



Hno. Emilio Rodrigo  
Director General

Colegio Sagrado Corazón



Téc. Adm. Marysol Calero  
Coordinadora de Desarrollo Organizacional  
BROU Gestión Humana